Sistema Educativo Nacional: Políticas Educativas

1. Aspectos Generales

Carrera	**Profesor de Educación Media**
Trayecto Formativo	Equivalente para Educadores
Nombre de la Unidad Curricular	***Sistema Educativo Nacional: políticas educativas***
Tipo de Unidad Curricular	Curso Teórico – Práctico
Temporalidad (anual/semestral)	Semestral
Semestre (s)	3
Créditos asignados	6

2. Fundamentación

El Sistema Educativo Nacional representa el modelo de educación del país. Posee: una estructura espacial en el Estado, un conjunto de principios que orientan sus actividades educativas, un marco normativo que regula su funcionamiento, una definición de cometidos como responsabilidades funcionales inherentes, una organización que dispone un conjunto de componentes que la definen y un conjunto de funcionarios, profesionales, técnicos, administrativos y de servicios que gestionan el desarrollo de sus cometidos.

De ese modo, es posible identificar que presenta una primera macro organización de la Educación Pública por aplicación de los Artículos N° 202 y N° 203 de la Constitución de la República, que refieren a grados de autonomía de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UdelaR). Ambos componentes se rigen por una normativa específica: la Ley N° 12549 de la Universidad y la Ley General de Educación N° 18437, con las modificaciones establecidas en la Ley N° 19889. Este marco de normas se amplía para el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), la educación privada, entre otros.

La organización de los gobiernos de la educación se desagrega en una red de unidades institucionales: los centros educativos, que concretan la dimensión operativa de las relaciones entre educación, sociedad y Estado. La relación de la educación con el Estado es dialéctica, de retroalimentación y soporte mutuo, donde cada uno requiere al otro para su propia gestión. Es esta una relación compleja, atada a los paradigmas dominantes, sean estos políticos, ideológicos, culturales, pedagógicos o tecnológicos.

La relación del Estado con la sociedad interpreta, a través de la política educativa, los problemas y las demandas que esta plantea a la educación, como respuesta a las transformaciones del mundo actual. La investigación y la evaluación informan y fundamentan las decisiones políticas que, en el marco presupuestal, contribuyen al desarrollo de la educación, al cumplimiento de sus principios, la protección del derecho a la

educación y a una educación de calidad para todos. Transformaciones permanentes impactan en el currículo y su adecuación a estos tiempos.

3. Competencias específicas de la Unidad Curricular

Competencias específicas de la UC	Competencia/s del perfil de egreso de los educadores a la/s cual/es aporta
Conoce el ámbito de la educación nacional, interpreta su complejidad y comprende la importancia de las relaciones interinstitucionales.	Se apropia, gestiona y articula el conocimiento vinculado a un campo de saber propio de una especialidad, de los campos sobre educación y de la Didáctica.
Reconoce las políticas educativas y su implementación práctica. Identifica, de modo genérico, las normas que fundamentan el sistema educativo. Comprende el alcance de lo que es el referido sistema y el lugar que ocupa en el mismo como docente.	Desarrolla su acción profesional cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes y participa activa en procesos educativos en el marco de la gestión del centro. Actúa de acuerdo con los principios éticos que rigen la profesión, reconociendo su identidad de educador y su compromiso con el mejoramiento del sistema educativo en su conjunto.
Se identifica como parte de un proyecto educativo nacional, participa y se compromete con acciones que mejoran la educación. Concientiza el compromiso social del profesional docente.	Asume una actitud de reflexión crítica, de indagación y búsqueda, actuando en el marco de equipos pedagógicos, para promover intervenciones innovadoras.

4. Bloques de contenidos estructurantes de la Unidad Curricular

Los contenidos procedimentales y actitudinales estructurantes se definen en consonancia con las dimensiones de las competencias del Perfil de Egreso y de esta unidad curricular. Su abordaje y ampliación considerará las particularidades de los contextos de desarrollo y la articulación con los contenidos conceptuales estructurantes que a continuación se presentan.

A. Sistema Educativo y Política Educativa

Conceptos básicos y diferenciación. Las políticas educativas en el marco de la Educación para Todos y el paradigma del aprendizaje permanente.

Relaciones Estado-Educación. Autonomía y financiación.

Sistema educativo uruguayo; antecedentes y proceso de evolución.

B. *Sistema Educativo Público*

La organización del Estado uruguayo. El sistema administrativo: los principios de jerarquía y competencia. Los diferentes órganos que lo integran y las diferentes formas de relacionamiento orgánico.

Bases constitucionales de la organización del sistema educativo. Los entes autónomos de enseñanza: características y organización.

C. *La educación pública: sus órganos*

El Ministerio de Educación y Cultura y sus competencias en el ámbito educativo.

El modelo ANEP: estructura institucional, principios que rigen su acción, organización y administración, cometidos y responsabilidades funcionales inherentes.

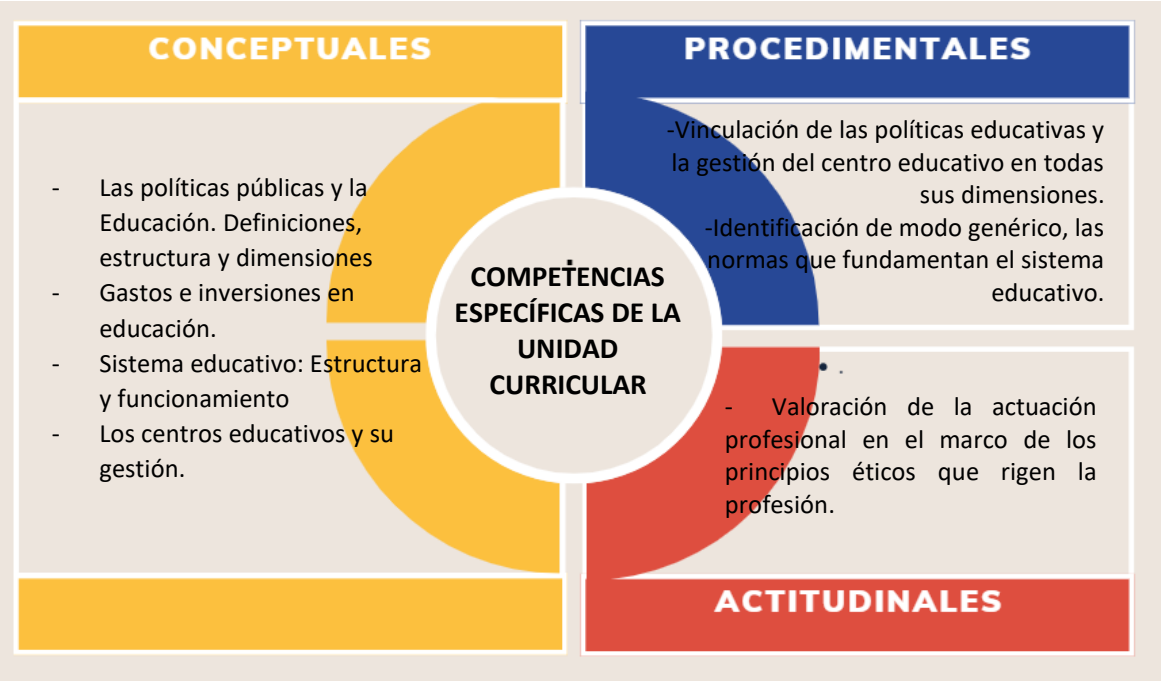
El Modelo UDELAR: estructura institucional, organización y cometidos. El Modelo UTEC: estructura institucional, organización y cometidos.

D. *Los centros educativos*

Los centros educativos como unidades de gestión curricular. Tipos de instituciones, contexto e Inter institucionalidad.

La gestión de los centros educativos. Dimensiones y articulaciones.

La siguiente infografía sintetiza los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que sostienen el desarrollo de las competencias de la Unidad Curricular.



5. Metodologías sugeridas para el desarrollo de la Unidad Curricular

El curso debería ser encarado atendiendo a lo establecido en el Marco Curricular de la formación de

grado de los educadores, y en una modalidad que favorezca la integración de equipos de estudiantes de diferentes grupos u orientaciones a los efectos de enriquecer la perspectiva sobre los problemas planteados, al tiempo que se muestra, en la acción, la posibilidad de encarar la gestión de los centros atendiendo a todas sus dimensiones.

La evaluación de esta unidad curricular demandará al docente que la tenga a su cargo, el diseño y desarrollo de situaciones, instrumentos y criterios que permitan integrar las evidencias de los desempeños competenciales en un plano de intersección de teoría y práctica.

6. Evaluación

La evaluación deberá ajustar a lo establecido en el Marco Curricular de la Formación Grado de los Educadores y el Reglamento de las Carreras de Formación en Educación. Se concibe como un proceso continuo que es formador y formativo a la vez, tanto para el docente como para el estudiante. Por ello, la evaluación se considera como una práctica de enseñanza en la cual se potencien los procesos de autorreflexión y metacognición de los estudiantes, desde un enfoque competencial.

En dicho marco se propenderá al desarrollo de las competencias específicas de la unidad. En este orden es esencial que el estudiante demuestre la comprensión del Derecho, la estructura de la realidad normativa y el funcionamiento de la realidad jurídica.

7. Propuesta de desarrollo en formatos multimodales

Esta unidad curricular puede desarrollarse combinando diferentes formatos, utilizando en el entorno virtual de aprendizaje una plataforma educativa institucional. Ello supone combinar y potenciar las ventajas de los procesos pedagógicos sincrónicos y asincrónicos y así fortalecer la atención a la diversidad realizando los apoyos a los estudiantes que así lo requieran.

En función de los formatos que defina, el docente planificará estrategias de enseñanza que guíen al estudiante en su proceso hacia la autonomía, el estudio independiente y la autoevaluación. Estas propuestas de trabajo, mediadas por entornos virtuales, permiten acompañar al alumno en las actividades de trabajo autónomo que, en muchos casos, estarán vinculadas a la evaluación continua y formativa que propone este plan de estudio.

La multimodalidad facilita la participación de estudiantes en seminarios, simposios, congresos, conversatorios, webinarios ampliando las posibilidades de formación y de construcción de comunidades académicas a partir de tareas colaborativas relacionadas a proyectos de investigación y extensión, inter y multidisciplinarios.

Es fundamental para el desarrollo de las competencias específicas considerar la utilización de variados

dispositivos de aprendizaje que incluyan apps vinculadas al campo educativo, softwares dinámicos, entre otros. En este proceso, el estudiante podrá incorporar habilidades, destrezas y conocimientos para proyectarlos luego en sus prácticas como futuro docente.

8.1. Bibliografía

ANEP. Documentos de Proyectos de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de la ANEP. https://www.anep.edu.uy/presupuestos-rendicion-balances

ANEP (2000). *Una visión integral del proceso de reforma educativa en el Uruguay*. Montevideo, Uruguay, ANEP – CODICEN.

ANEP (2003). *Síntesis de los principales resultados de estudio de evaluación de impacto de la Educación Inicial en el Uruguay. Estrategias de trabajo con niños y con familias. Proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación en Primaria*. Montevideo, Uruguay, ANEP.

ANEP (2005). *Panorama de la Educación en el Uruguay. 1992-2004*. Montevideo, Uruguay, ANEP – CODICEN.

ANEP (2020). *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024*. Montevideo, Uruguay, ANEP.

Azzerboni, D. & Hart, R. (2019). *Conduciendo la escuela*. Noveduc.

Cantón I. & Pino M. (Coords.) (2014). *Organización de centros educativos en la sociedad del conocimiento*. Alianza.

Blejmar, B. (2014). *Gestionar es hacer que las cosas sucedan competencias. Actitudes y dispositivos para diseñar instituciones*. Noveduc.

Davini, C. (1995). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Paidós.

De Armas, G. (2009). *Sustentabilidad social*. FCCEE y A/UdelaR y Mides.

Fernández, L. (1994). *Instituciones Educativas*. Parte I y II. Paidós.

Fernández, L. (1998). *El análisis institucional en la Escuela*. Paidós.

Gento Palacio, S. & Pina Mulas, J. (2012). *Gestión, dirección y supervisión de instituciones y programas de tratamiento educativo de la diversidad*. UNED

INEEd (2014). *Informes sobre el estado de la educación en Uruguay 2014*. Montevideo, INEEd

INEEd (2017). *Informes sobre el estado de la educación en Uruguay 2015-2016*. Montevideo, INEEd Instituto Nacional de Estadística. Anuarios estadísticos de la R.O. del Uruguay.

Martins, P. (2006). *Pensar la escuela más allá del contexto*. Psico libros Waslala.

Nagle, A. (s/a). *Características de la política educativa en Uruguay en el período 1995- 1999 y formas cualitativamente distintas de percibir la importancia de la educación. Un estudio de la perspectiva de las madres de contexto desfavorables en la ciudad de Montevideo*. Universidad de la República. Departamento de Economía. FCS. Montevideo.

Rotondo Tornaría, F. & Martins, D. (2010). *Régimen Legal de Educación - ley Nº 18.437 - Normas constitucionales e internacionales Régimen legal de educación*. LA LEY, Uruguay.

Rotondo Tornaría, F. (2021). *Manual de Derecho Administrativo*. FCU, Uruguay.

Sosa, A. (1972). *La autonomía de los Entes de Enseñanza en el Uruguay*. Banda Oriental.

Tenti Fanfani, E. (Compilador). (2008). *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Siglo XXI.

UNESCO (2008). *Plan Ceibal*. Mosca. Montevideo.

Zorzoli, N. (2020). *Gestión de una articulación educativa sustentable*. Noveduc.

Normativas

Ley de la Universidad de la República No.12549.

Ley General de Educación No.18437 y modificaciones en la Ley No.19889. Ley No.19043, de creación de la Universidad Tecnológica (UTEC).

Constitución de la República Oriental del Uruguay.

8.1. Accesos web de referencia básica y recursos generales

https://www.impo.com.uy/

https://parlamento.gub.uy/

VOLVER AL ÍNDICE DE PROFESORADO QUÍMICA